



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2012-102-000684-3
Fecha: 02/02/2012 10:18:51->102
FUN: LUIS FERNANDO ANDRAD-100
Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

PARA: LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO.
Presidente.

DE: BLADIMIR ALBERTO CASTILLA NIETO
Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos.

En desarrollo del Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno, remitimos el informe seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos del cuarto trimestre de 2011 (PEI 2).

Cordialmente,


BLADIMIR ALBERTO CASTILLA NIETO
Asesor con funciones de Control Interno.

Anexo: Informe.

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno
Nro. Borrador: 20121020001107
S:G Fm-04

ENTREGADO FORMALMENTE
DIAGONAL
02102112
Firma: El Huevo Orgin



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS Y LA
PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DE DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO POR PROCESO.**

PEI No. 2

CUARTO TRIMESTRE DE 2011

Bogotá, D.C., Febrero de 2012



TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	METODOLOGIA	3
V.	MARCO LEGAL	4
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	4
VII.	DESARROLLO DE INFORME	4
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11
IX.	PAPELES DE TRABAJO	11



I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a lo establecido en Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9o,10, 11, 12 y 14, que tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno, y el Decreto 1537 de 2001 que la reglamenta parcialmente, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente en la Entidad se aprobó el Plan de Evaluación Independiente (PEI).

II. OBJETIVOS

- ◆ Verificar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por Procesos establecidos por cada proceso.

III. ALCANCE.

- ◆ Evaluar el cumplimiento de los de los Planes de Mejoramiento por Procesos, con corte al cuarto trimestre del 2011.

IV. METODOLOGIA.

- ◆ Entrevista personal con servidores públicos de la Entidad.
- ◆ Verificar información en página WEB e Intranet de la Entidad.
- ◆ Información suministrada a las dependencias en los reportes de los informes PEI y PIL.
- ◆ Seguimiento al plan de mejoramiento por proceso / acción correctiva - acción preventiva Fm-29.



V. MARCO LEGAL

A continuación se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Ley 87/1993.
- ◆ Ley 489/98 (Modificado parcialmente por el Decreto 2593/2000).
- ◆ Directiva Presidencial 09 de 1999.
- ◆ Decreto 1537/2001
- ◆ Decreto 1599 del 2005
- ◆ Norma MECI 1000:2005
- ◆ Ley 962 de 2005

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

- ◆ Para el desarrollo del presente informe se evalúa la información suministrada por las diferentes dependencias en los informes PIL y PEI, y el plan de mejoramiento por proceso / acción correctiva - acción preventiva Fm-29.
- ◆ Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la no existencia de hallazgos con respecto al plan de mejoramiento por procesos de acuerdo con el informe de la CGR.

VII. DESARROLLO DEL INFORME:

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos se desarrollaron mesas de trabajo con los diferentes procesos y de igual manera se recibió y envió información por el correo interno de la Entidad, las evidencias que soportan esta información están en la carpeta PEI 2.

El desarrollo de los Planes de Mejoramiento por Proceso se puede observar en la siguiente matriz consolidada para el cuarto trimestre del año 2011.



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS																		
	CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE 2011																		

PROCESO	CNT.	%	ORIGEN									TIPO HALLAZGO			TIPO ACCIÓN			ESTADO				
			CGR	PAI	PEI	PQRS	PNC	PVAR	PIL	OTROS	total	NCM	NCm	total	Ac	Ap	total	P	S/I	C	total	
MEJORAMIENTO CONTINUO	10	1,11		4					5		1	0	4	6	0	4	6	0	0	0	10	0
PLANEACIÓN	133	14,75		44	32			8	28	21	0	78	55	0	78	55	0	28	14	90	0	
GESTIÓN JURÍDICA	25	2,77		2	8			10	3	2	0	9	16	0	9	16	0	9	9	7	0	
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	22	2,42			2			16	7	2	0	5	25	0	5	25	0	11	14	5	0	
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	34	3,78		1	353			22	3	5	0	360	34	0	360	34	0	109	244	41	0	
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	45	4,98		4	11			16	9	5	0	13	32	0	13	32	0	6	15	24	0	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	14	1,53		3	67			5	7	2	0	65	18	0	66	18	0	13	10	61	0	
GESTIÓN FINANCIERA	25	2,77		1	12			16	6		0	9	26	0	9	26	0	12	2	21	0	
COMUNICACIONES	15	1,65		9	3				1	2	0	7	8	0	7	8	0	11	3	1	0	
SERVICIO AL USUARIO	37	4,10		1	9			5	21	1	0	28	9	0	28	9	0	15	2	20	0	
GESTIÓN CONTRACTUAL	44	4,82		2	37			4	1	1	0	33	11	0	33	11	0	1	39	4	0	
GESTIÓN DOCUMENTAL	24	2,63		9	4			9		2	0	9	15	0	9	15	0	9	6	9	0	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	25	2,77		5				8	8	5	0	8	18	0	8	18	0	1		25	0	
SUBTOTAL	902		0	85	549	0	0	126	93	49	0	629	273	0	629	273	0	226	358	318	0	
%	100	100,00	0,00	9,42	60,86	0,00	0,00	13,97	10,31	5,43	0,00	69,73	30,27	0,00	69,73	30,27	0,00	25,06	39,69	35,25	0,00	
TOTAL	902							902				902			902					902		

Elaboro: Héctor Vanegas
Contratista Oficina de Control Interno.
Fecha: 01/02/2012

Aprobó: Bladimir Castilla Nieto
Asesor con funciones de Control Interno.

Convenciones:

CGR : Contraloría General de la República.
PAI : Plan de auditoría interna de calidad
PEI: Plan de evaluación independiente.
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
PNC: Producto no conforme.
PVAR: Plan de valoración y administración de riesgos.
PIL: Plan informes de ley.

NCM: No conformidad mayor
NCm: No conformidad menor.
Ap: Acción preventiva.
Ac: Acción correctiva.
P: Proceso.
S/I: Sin iniciar.
C: Cerrada.



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE 2011

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- * En el cuarto trimestre de 2011 se tienen 902 no conformidades identificadas.
- * De las 902 no conformidades el 9,42% corresponde al PAI, el 13,97% corresponde a RIESGOS, el 60,86% corresponde al PEI, el 10,35% corresponde al PIL y el 5,43% corresponde a otros.
- * De las 902 no conformidades el 30,27% corresponden a No conformidades menores (NCm) y el 69,73% corresponde a No conformidades mayores (NCM).
- * De las 902 no conformidades el 30,27% tiene acción preventiva (Ap) y el 69,73% tiene acción correctiva (Ac).
- * De las 902 no conformidades el 25,06% están en proceso (P), el 39,69% está sin iniciar (S/I) y el 35,25% están cerradas (C).
- * De los 126 Riesgos identificados el 21,00% están en proceso (P), el 52,00 % están cerrados (C) y el 27,00 % están sin iniciar (S/I).

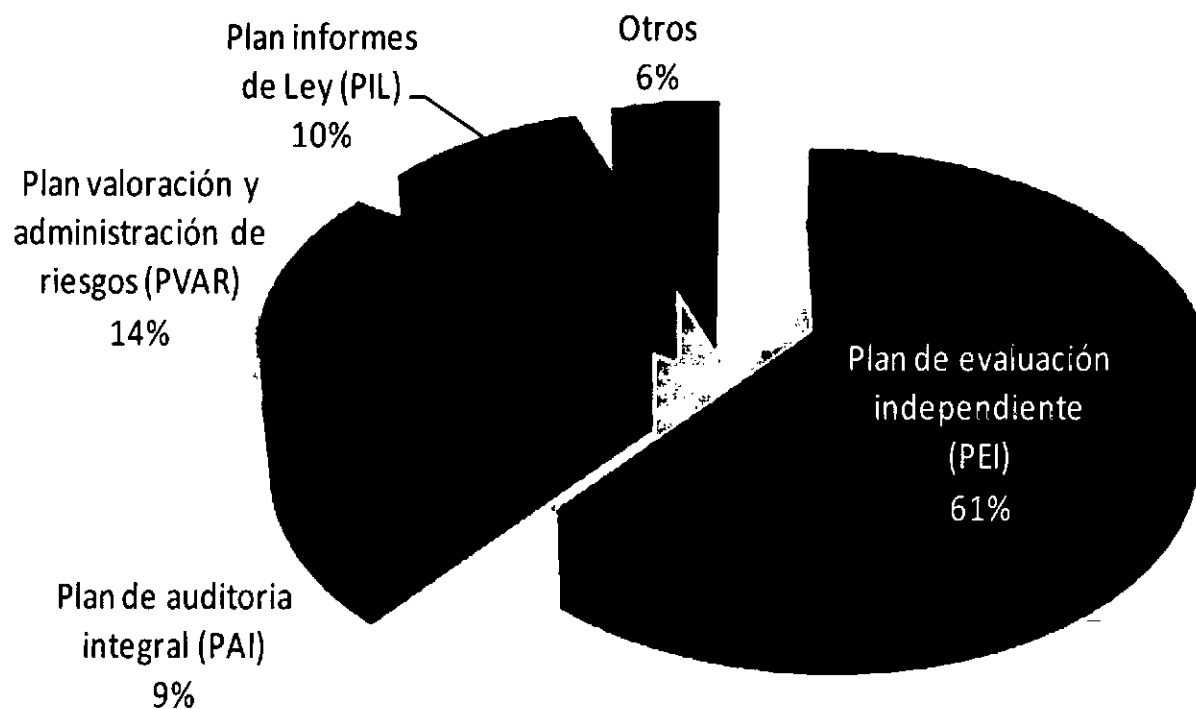
Elaboro: Héctor Vanegas
Contratista Oficina de Control Interno.

Aprobó: Bladimir Castilla Nieto
Asesor con funciones de Control Interno.

Fecha: 01/02/2012

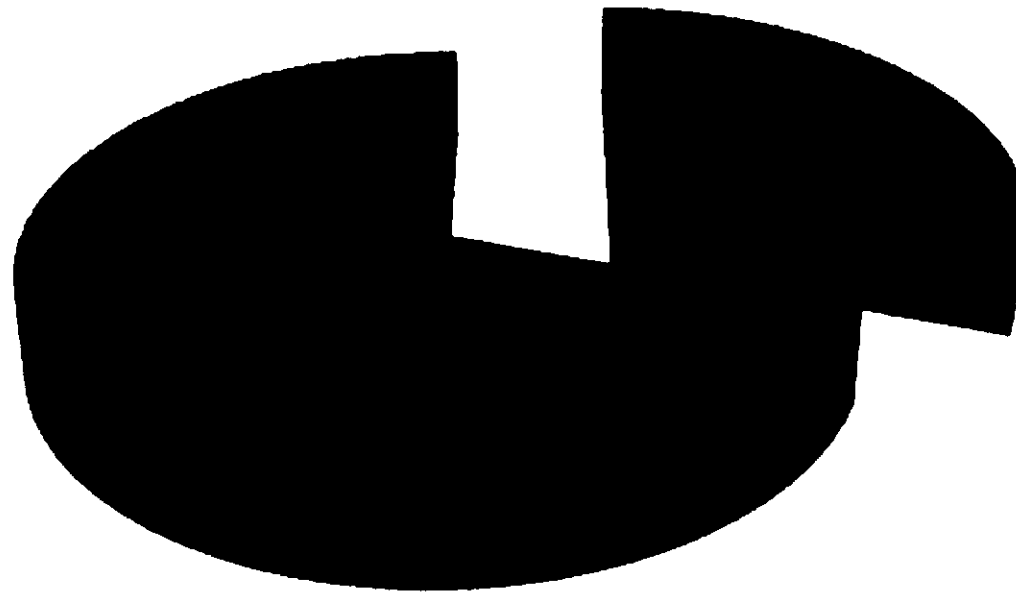


No conformidad por Origen



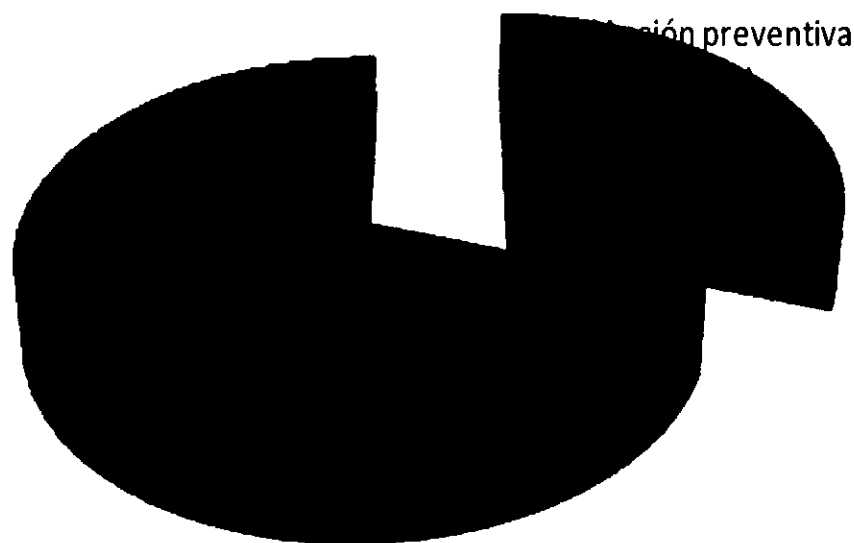


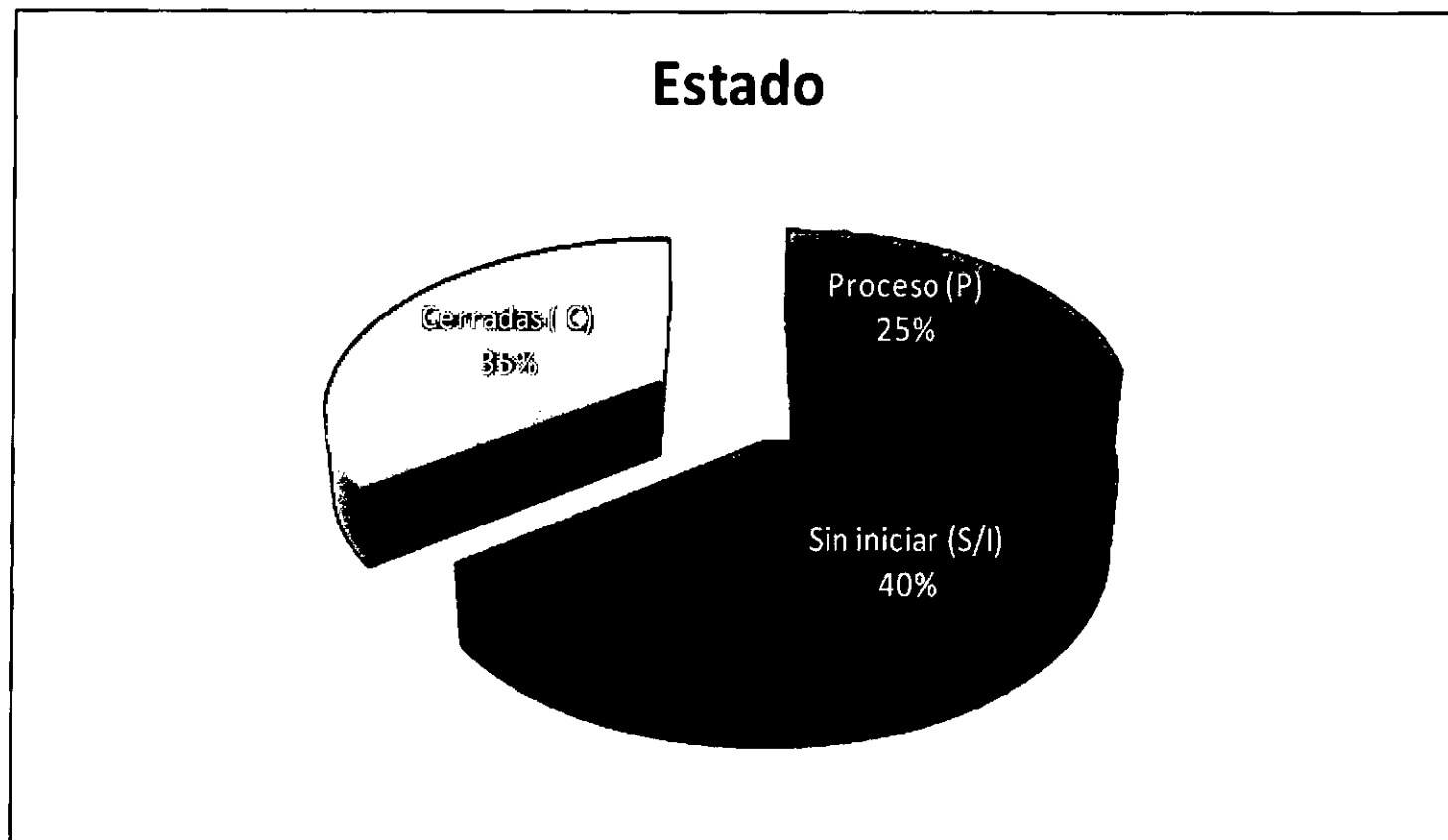
Tipo de hallazgo





Tipo de Acción







VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Al comparar el resultado del tercer trimestre contra el cuarto trimestre del 2011 es de resaltar, la disminución en las acciones sin iniciar al pasar de 40.20% al 39.69%; las acciones cerradas disminuyeron al pasar de 35.70% al 35,25%, recomendamos implementar el Equipo de Mejoramiento en la Agencia Nacional de Infraestructura para jalonar el SIG y de esta manera fortalecer las actuaciones de la Entidad.

IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (2), estos son parte integral del informe y reposan en la oficina de control interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los acompañara cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,

BLADIMIR CASTILLA NIETO
Asesor con funciones de Control Interno.

Proyecto: Héctor Vanegas- Contratista Control Interno